



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día **13 de junio de 2022**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 6 de junio, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de PAS.
- D^a Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a Amelia Subirats Contreras, como asesora.
- D. Juan Manuel Sánchez Linares en representación de FeSP-UGT, asistido por D^a Susana Aguilar Castillo, como asesora.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CC.OO., asistido por D. Manuel Chinchilla Pérez, como asesor.
- D^a Francisca Martín Vergara, en representación de SITUMA, asistida por D^a Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio Jesús Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D^a Lara Jiménez Bermúdez, como asesora.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 16 de mayo de 2022.
2. Informe de la Gerencia.
3. Negociación de las convocatorias de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso, correspondientes a la Escala Administrativa y a diferentes categorías de personal laboral, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021.
4. Debate y aprobación, si procede, del Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo de PAS funcionario en el mes de septiembre de 2022.
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 16 de mayo de 2022.

Incorporadas las observaciones formuladas por CSIF, queda aprobada por unanimidad.

2) Informe de la Gerencia.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes acaecidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- El 17 de mayo, en ejecución del Acuerdo alcanzado por la Mesa el día 16, se comunicó a la plantilla por parte del Servicio de Calidad el Protocolo de Evaluación del Desempeño 2022, con la indicación de la necesidad de suscripción del pacto individual hasta el día 31 de mayo.
- El 20 de mayo se dictó Resolución de concesión de comisión de servicios para el desempeño de la Jefatura de Servicio en el Servicio de Becas, ante las situaciones prolongadas de baja laboral de las personas titulares de las Jefaturas de Servicio y de Sección de ese Servicio.
- El 24 de mayo se aprobó por el Consejo de Gobierno el nuevo Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS, una vez acordado su texto por la Mesa el día 16 de mayo; este Reglamento, una vez publicado en el BOUMA, entró en vigor el 31 de mayo.
- Los días 27 y 30 de mayo se comunicaron diferentes cambios de adscripción de funcionarios interinos de la Escala Administrativa, que surtieron efectos a partir de 1 de junio.
- El 30 de mayo se publicó en el BOJA la Resolución de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por la que se anuncia la OPE complementaria de estabilización con



la incorporación de una plaza de Intérprete informador que fue acordada por la Mesa el 16 de mayo.

- El 10 de junio se ha dictado Resolución de la Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa, por la que se dispone la contratación de un/a Técnico Especialista de Escuelas Infantiles en la Escuela Infantil para sustituir una baja laboral.

La Gerencia está trabajando en un borrador de Reglamento regulador del teletrabajo, que recoja los criterios acordados por las Gerencias de las Universidades Andaluzas, que se confía en poder presentar a la Mesa próximamente.

La Gerencia informa que se han abierto 23 expedientes a empleados públicos que presentan saldo horario acreedor correspondiente a 2021; concedido el correspondiente plazo de alegaciones, 3 de los expedientes se han archivado, en tanto que a 13 empleados se ha procedido a descontarles días de asuntos particulares y bolsa de horas, y a 7 empleados se les ha descontado días de asuntos particulares y bolsa de horas y se les ha practicado deducción proporcional de retribuciones.

3) Negociación de las convocatorias de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso, correspondientes a la Escala Administrativa y a diferentes categorías de personal laboral, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021.

En la Mesa de 6 de abril se alcanzó el Acuerdo acerca de las convocatorias a realizar para la estabilización de empleo temporal del PAS de la UMA, tanto por el sistema de concurso oposición (artículo 2 de la Ley 20/2021) como por el sistema de concurso (Disposición Adicional 6ª), en tanto que en la Mesa de 16 de mayo se procedió a la negociación de los criterios que han de regir esas convocatorias.

En esta última sesión, la Gerencia se comprometió a presentar para su debate los borradores de las convocatorias por el procedimiento de concurso, que han sido enviados junto con la convocatoria. La idea es proceder de inmediato a realizar esta convocatoria, de modo que, una vez concluido el proceso, pueda realizarse la de estabilización por concurso oposición.

Tras diversas intervenciones, se incorporan algunas propuestas de modificación del texto de las convocatorias, y se corrigen ciertas erratas; la Gerencia agradece a los miembros de la Mesa sus aportaciones, que entiende que mejoran los textos iniciales.

Producida la votación sobre el texto final, la Gerencia y las secciones sindicales de CCOO, UGT, SIAM y CSIF votan a favor, en tanto que SITUMA se abstiene.



Realizado el cómputo de la votación, el resultado de la misma es de un 88,75% de votos a favor y un 11,25% de abstenciones. Ponderada la votación de la parte social, consta un 77,50% de votos a favor y un 22,50% de abstenciones.

El Presidente del Comité de Empresa informa que el citado órgano ha aprobado por mayoría las convocatorias, en tanto que el Presidente de la Junta de PAS manifiesta que comunicará el parecer de dicho órgano cuando tenga un pronunciamiento.

Por lo tanto, quedan aprobados los textos de las convocatorias, informando la Gerencia que las remitirá para su publicación en el BOE.

4) Debate y aprobación, si procede, del Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo de PAS funcionario en el mes de septiembre de 2022.

Se presenta para su aprobación por la Mesa, en aplicación de lo establecido en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, asumidas por acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2022, la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan, en aplicación de lo establecido en el Anexo II del PORHUMA para 2022, aprobado por el Consejo de Gobierno e incluido en el Presupuesto de la Universidad para 2022. Se prevé que la convocatoria se realice a partir del mes de septiembre de 2022.

Una vez alcanzado el acuerdo, se solicitará como es preceptivo informe a las personas responsables de los Servicios y unidades para determinar el perfil de las plazas a convocar, y se darán instrucciones al Servicio de PAS para la realización del sorteo de los miembros de las Comisiones de Valoración de los concursos.

Por otro lado, y dado que se ha declarado vacante la plaza de Secretaría de equipo de dirección en la reciente convocatoria de libre designación, la Gerencia informa que se va a proceder a volver a convocar la plaza vacante, del Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional.

Tras un breve debate, se corrige una errata en el código de la Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Psicología.

Producida la votación sobre el texto final, la Gerencia y todas las secciones sindicales votan a favor, por lo que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Junta de PAS manifiesta que comunicará el parecer de dicho órgano cuando tenga un pronunciamiento.

5) Ruegos y preguntas.



SITUMA solicita el establecimiento del permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación en la UMA de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 16ª del EBEP, a lo que la Gerencia responde que acusa recibo de la solicitud, que deberá valorarse en el contexto de una modificación de la Instrucción Interna.

SITUMA solicita que se permita a los trabajadores positivos por COVID, que no tengan baja médica por ser asintomáticos, que trabajen a distancia desde sus domicilios, para evitar contagios, a lo que la Gerencia responde que los protocolos de COVID están establecidos, tanto por las autoridades sanitarias como por el Rector, y a ellos hay que remitirse.

UGT solicita que se abone el 100% del quinto tramo del complemento de productividad, como se ha hecho en la Universidad de Sevilla, a lo que la Gerencia responde que, hasta donde conoce, ninguna Universidad ha abonado por encima del 50%, que es el compromiso asumido por las Gerencias andaluzas, la Consejería competente en el ámbito de las Universidades, y los sindicatos representativos, entre los que se encuentra UGT.

CSIF pregunta si se prevén promociones a la Escala de Técnicos de Gestión (A1), a lo que la Gerencia responde que sí, pero que en este momento las prioridades son las convocatorias de estabilización y resolver las promociones ya convocadas.

CSIF pregunta por las situaciones de suspensión provisional en las bolsas de trabajo tras la aprobación del nuevo Reglamento, a lo que la Gerencia responde que se estará a lo regulado en ese Reglamento, una vez ha entrado en vigor.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:10 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria